



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2172-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

Asunto: COMPETENCIA DEL CONCEJO METROPOLITANO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0142-M, de fecha 30 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Marcelo Ati, Responsable de Gestión Urbana, el mismo que en su parte pertinente manifiesta:

“Conclusión. Con lo expuesto se desprende que el predio No. 29469, NO cumple con la cabida de superficie para generar dos lotes con un área mínima de 200,00 m2 establecido en la Ordenanza, por tanto, NO ES FACTIBLE LA SUBDIVISION DEL PREDIO 29469”

Por lo expuesto adjunto el informe técnico y legal, para que el Concejo Metropolitano ejerza su competencia y resuelva lo que corresponda.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0173-M

Anexos:
- GADDMQ-SGCM-2021-2969-O.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA.pdf
- STHV-DMGT-2021-2228-O.pdf
- SEÑOR TROYA.pdf
- FORMATO CONCEJO.docx
- INFORME LEGAL 473 SR. TROYA JOSE.pdf

Copia:
Señora
Margarita Oñate Orozco
Auxiliar de Servicios



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2172-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Zaydee Pombosa Loza	pzpl	AZEA-DJ	2021-09-17	
Revisado por: Pablo David Moncayo Vasconez	PDMV	AZEA-DJ	2021-09-17	
Aprobado por: Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo	lmem	AZEA-AZ	2021-09-20	

